



Villahermosa, Tabasco a 14 de marzo de 2019.

C. DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En mi calidad de diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, (segunda) y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.


14/03/19
11:55
me



El presente punto de acuerdo se diseñó con el propósito de dar certeza jurídica a los sindicatos que están debidamente integrados en la entidad con su respectiva toma de nota, y de aquí en adelante sean tomados en cuenta con la finalidad de tener partida en las obras que se desarrollen en el Estado.

El diccionario de la Real Academia Española define el término sindicatos, como la “Asociación de trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses”.

En Tabasco eso no se ha entendido, desde octubre del año pasado diversos sindicatos han alzado la voz y han expuesto que no hay condiciones para ser tomados en cuenta a la hora de que se realiza una obra en la entidad.

La situación se agravó y desde enero del 2019, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), hizo un llamado al Gobierno del Estado.



Pues les hizo del conocimiento que son 27 y no 70 los sindicatos “legales” en la zona costera de Paraíso; y que debido a la intromisión de organizaciones “patito” que se han reproducido en los últimos meses en la zona donde se construirá la Refinería, se han visto afectados para ser empleados.

Adicionalmente a lo expuesto se tiene que desde el 2 de marzo de 2019, integrantes de la Federación Nacional de Sindicatos, han visitado la sede de este congreso, y han externado a compañeros diputados su preocupación respecto a la conformación de sindicatos ilegales en la entidad. Incluso hubo quien les dijo a los representantes sindicales que **“La encomienda es que el trabajo sea repartido de manera equitativa para que todos trabajen”**

El 9 del mes y año que transcurre, un diputado hizo declaraciones relativas a exigir al gobierno estatal se aplique mano dura contra los sindicatos "patito" que se están creando ante el anuncio de la fuerte inversión petrolera que está llegando a la entidad con la construcción de la Refinería.



Pero, no se ha hecho nada al respecto, ni siquiera se ha formulado una propuesta con la que se pueda dar orden a la situación que se esta viviendo en la entidad.

Por el contrario, hace dos días, se hizo del conocimiento publico en los medios de comunicación la conformación de una “Alianza Sindical por Tabasco”, la cual tiene como premisa que:

- Un solo sindicato no podrá cubrir la demanda que traen los proyectos de la refinería,
- Que buscarán en los próximos días un acercamiento con las autoridades para solicitar su participación en las obras, ya que por ley tienen el derecho.

Pero hasta donde tengo entendido, su líder, hasta hace unos meses, era quien promovía amparos a taxistas para circular en el estado sin los correspondientes permisos y a la vez desde septiembre de 2018, señalado por la CTM, como quien desestabiliza el empleo sindical para tabasqueños, pues representa intereses de empresas provenientes de otros estados.



Como se puede observar, esto ya es un desorden y desde aquí se le hace un llamado al Gobierno Estatal, para que a través del Secretario de Gobierno del Estado, en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, intervengan y de una vez por todas, hagan del conocimiento público el padrón real de sindicatos que se encuentran debidamente registrados en la entidad.

Asimismo se insta al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco a efectos de que facilite los trabajos en la refinería a instalarse en esa municipalidad.

Sin duda la proliferación de pseudosindicatos afectan al sector empresarial, promueven la corrupción y atentan en contra de la honestidad.

En tabasco ya se le tomo protesta a empresarios que integran el clúster energético y hasta se firmó un convenio, el cual se pretende detonar la zona Sur-Sureste del país, y trabajarán en el desarrollo energético de nuestro Estado.



Por ello, si se va a trabajar en el fortalecimiento de la soberanía energética nacional, el desarrollo de tecnologías propias y el incremento en la producción de los hidrocarburos, se debe de dejar de lado a los sindicatos patitos.

Hay que darle prioridad a los sindicatos que están debidamente integrados en la entidad y sobre todo beneficiarlos con la contratación de mano de obra de tabasqueños.

Ya es hora de salir del bache económico heredado, y sobre todo aprovechar la generación de empleos a efectos de ser uno de los estados con mayor ocupación de empleos y no destacar solo por el desempleo y poca producción de hidrocarburos.

Hay que generar condiciones para la ciudadana tabasqueña y que mejor que hacerlo con tiempo y con certeza material y jurídica.



En razón de lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Gobierno Estatal, para que a través del Secretario de Gobierno del Estado, en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, giren las instrucciones pertinentes, con la finalidad de que antes del segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2019, hagan del conocimiento público un padrón de sindicatos que se encuentran debidamente registrados en la entidad.

Cuantos se encuentran en trámites de toma de nota y verificación de satisfacción de requisitos.



Con la finalidad de que el sector empresarial, en el desarrollo de obras publicas contrate mano de obra tabasqueña y se evite la proliferación de entidades que no cumplen con los requisitos para ser consideradas como sindicatos.

Asimismo, al Ayuntamiento de Paraíso Tabasco, a efectos de que facilite los trabajos en la refinería a instalarse en esa municipalidad y ayude en la preservación de la integridad de los gremios sindicales y evite conflictos entre los sindicatos debidamente conformados y quienes no tienen registro legal alguno.

Por lo expuesto se propone el siguiente artículo:

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE.
“ATENTO A LAS CAUSAS DE TABASCO”.
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE